



DECRETO ALCALDICIO N° 1707  
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA  
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

25 JUN 2025

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 1602 de fecha 12.06.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, **ID 3656-91-L125 Suministro de Servicio de Transporte Programa Registro Social de Hogares**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, designa Comisión Evaluadora de ofertas integrada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Karen Poveda Marín encargada Programas Sociales y Sra. Susana Díaz Urzúa encargada RSH.

El Memo N° 1182 de fecha 24.06.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública ID N° 3656-91-L125 Suministro de Servicio de Transporte Programa Registro Social de Hogares. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar al oferente GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA, Rut [REDACTED] quién cumple con todos los requisitos exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, logrando un puntaje final de 95%.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto Municipal año 2025.

**DECRETO :**

**ADJUDIQUENSE** Licitación Pública ID 3656-91-L125 Suministro de Servicio de Transporte Programa Registro Social de Hogares, al **proveedor GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA**, Rut [REDACTED]

**AUTORIZASE** Emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público de acuerdo a los requerimientos del programa.

**IMPUTESE** Impútese el gasto en la cuenta N° 114.05.15.175 **ARRIENDO DE VEHICULOS "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES" (RSH) FONDO MIDEPLAN**, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TOS/KPM/kpm  
**DISTRIBUCION:**  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Dirección Des. Comunitario (1)  
Archivo.-



|       |          |
|-------|----------|
| FOLIO | 3388     |
| FECHA | 25/06/25 |
| HORA  | 10:47    |

|                                      | FECHA | HORA |
|--------------------------------------|-------|------|
| ADMINISTRADOR MUNICIPAL              |       |      |
| SECRETARÍA MUNICIPAL                 |       |      |
| SECPA                                |       |      |
| X DIDECO                             |       |      |
| X ADMINISTRACION Y FINANZAS          |       |      |
| DEPTO. PERSONAL                      |       |      |
| DIRECCIÓN DE OBRAS                   |       |      |
| DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO             |       |      |
| RENTAS                               |       |      |
| COMUNICACIONES                       |       |      |
| CULTURA                              |       |      |
| CONTROL                              |       |      |
| JURÍDICO                             |       |      |
| JUZGADO DE POLICIA LOCAL             |       |      |
| DAEM                                 |       |      |
| DEPTO. DE SALUD                      |       |      |
| CONCEJO                              |       |      |
| MEDIO AMBIENTE                       |       |      |
| AUDITORIA INTERNA Y<br>TRANSPARENCIA |       |      |
| SECRETARIA ALCALDÍA                  |       |      |
| O.I.R.S.                             |       |      |
| SEGURIDAD PUBLICA                    |       |      |
| JEFE DE GABINETE                     |       |      |

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

25-06-25  
11:00



**MEMO:** 1182 /

**MAT. :** Solicita adjudicar licitación que se indica.

Requinoa, 24 de junio 2025

**DE :** **SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ**  
**DIDECO**

**A :** **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**

1. Mediante el presente, tengo a bien sugerir a usted adjudicación **Licitación Pública N° 3656-91-L125**, realizada a través del Portal Mercado Público para la contratación de **SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**", autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 1602 del 12.06.2025, con una comisión evaluadora conformada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Srta. Karen Poveda Marin Encargada de Programas Sociales y Sra. Susana Díaz Urzúa Encargada RSH, quienes se reunieron para evaluar la oferta presentada, la cual se ajustó a los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas, por lo tanto se sugiere adjudicar al proveedor **GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA**, Rut [REDACTED] con un total de **95%**
2. Impútese el gasto en la Cuenta N° **114.05.15.175 ARRIENDO DE VEHICULOS "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES" (RSH) FONDO MIDEPLAN**, del presupuesto municipal vigente.
3. Se adjunta acta de evaluación, antecedente soporte electrónico y comprobantes de la oferta.
4. Sin otro particular, saluda atentamente a usted;

  
**THANNIA ULLOA SANCHEZ**  
**DIDECO**

  
**TUS/KPM/sdu**  
**DISTRIBUCION**  
Alcaldía  
RSH  
DIDECO

**REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO  
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-91-L125  
“SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES”**

En Requinoa, a 23 días del mes de Junio de 2025, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada **“SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES”**, Soporte Electrónico, según lo siguiente:

| PROponente                      | RUT         | OFERTA ADMINISTRATIVA       |                                     |                            |           | OFERTA TÉCNICA       |                           |                        | OFERTA ECONÓMICA           |         |
|---------------------------------|-------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|-----------|----------------------|---------------------------|------------------------|----------------------------|---------|
|                                 |             | IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1 | DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ANEXO N°2 | COPIA C.I. PERSONA NATURAL | ANEXO N°4 | LICENCIA DE CONDUCIR | DOCUMENTACIÓN DE VEHICULO | FOTOGRAFIA DE VEHICULO |                            |         |
| GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚÑIGA | 8.468.371-k | Adjunta                     | Adjunta                             | Adjunta                    | Adjunta   | Adjunta              | Incompleta                | Adjunta                | OFERTA ECONOMICA ANEXO N°3 | Adjunta |

**Comisión Evaluadora**

Thannia Ulloa Sánchez, DIDECO  
Karen Poveda Marín, Encargada Programas Sociales  
Susana Díaz Urzúa, Encargada RSH

MERCADO PUBLICO

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-91-L125**

Yo, **THANNIA ULLOA SANCHEZ** cédula nacional de identidad N° **16.251.537-3** funcionarios de el/la **Municipalidad de Requinoa** en el cargo de **DIDECO** domiciliado en **comercio # 121 comuna de Requinoa, Región de O'Higgins** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 3656-91-L125** DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya



evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

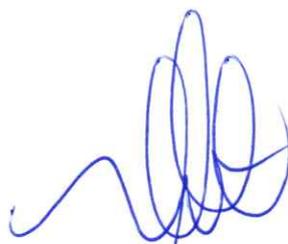
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 24 de junio 2025



**THANNIA ULLOA SANCHEZ**  
**RUT. 16.251.537-3**  
**DIDECO**  
**I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-91-L125**

Yo, **Karen Poveda Marín**, cédula nacional de identidad N° **15.737.606-3**, funcionario de la **I. Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIDECO**, domiciliada en **Comercio n° 121, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-91-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 24 de junio 2025

  
**KAREN POVEDA MARIN**  
**RUT: 15.737.606-3**  
**ENCARGADA PROGRAMAS SOCIALES**  
**I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-91-L125**

Yo, **SUSANA DIAZ URZUA**, cédula nacional de identidad N°**14.248.024-7** funcionario de la **I. Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIDECO**, domiciliada en **Comercio n° 121, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-91-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya



evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 24 de junio 2025



**SUSANA DIAZ URZUA**

**RUT. 14.248.024-7**

**ENCARAGDA RSH**

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**



**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**Licitación Pública ID Nº 3656-91-L125**

**"Suministro de Servicio de Transporte, Programa Gestión Territorial y Programa Registro Social de Hogares"**

En Requínoa a 24 de junio 2025, se ha realizado la evaluación de la Licitación Pública ID Nº 3656-91P-L125, "Suministro de Servicio de Transporte para "Programa Registro Social de Hogares", de acuerdo a lo indicado a través de Decreto Nº 1602 del 12 de junio 2025, para analizar, evaluar y proponer conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, las ofertas más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación no se presentaron consultas, por tanto no se generaron modificaciones en las Bases administrativas y técnicas.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentó una (1) oferta, la cual cumple con lo solicitado en las bases administrativas y técnicas, y pasan a evaluación.

| PROVEEDOR                       | RUT         | OBSERVACIONES     |
|---------------------------------|-------------|-------------------|
| GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA | 8.468.371-K | Pasa a evaluación |

Se designó una Comisión Evaluadora mediante Decreto Alcaldicio, integrada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Sra. Susana Díaz Urzúa Encargada RSH, quienes se reunieron y conforme a los siguientes Criterios evaluativos levantaron la aludida Acta de Evaluación.

A Continuación se realizará el cuadro comparativo de ofertas según cada criterio de evaluación:

| CRITERIOS                      | Porcentaje |
|--------------------------------|------------|
| A.- Precio                     | 40%        |
| B.- Experiencia                | 25%        |
| C.- Hoja de vida del conductor | 20%        |
| D.- Año del vehículo           | 5%         |
| E.- Documentos solicitados     | 10%        |

La comisión de evaluación realiza el análisis de manera global para la presente evaluación:

**CRITERIO EVALUACIÓN A. Precio:** (40%) Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente menor precio, asignándole puntaje y multiplicándose por el 40%.

| Proveedor                       | Monto exento de IVA total de línea 1 | Puntaje Total Línea 1 | Puntaje parcial (40%) Línea1 |
|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|------------------------------|
| GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA | \$96.000.-                           | 100%                  | 40%                          |

**CRITERIO EVALUACIÓN B. Experiencia** (25%) Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta que presente más experiencia.

| Proveedor                       | EXPERIENCIA  | Puntaje Total | Puntaje parcial (25%) |
|---------------------------------|--|---------------|-----------------------|
| GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA | Presenta certificado de experiencia con 5 años o más de antigüedad en programas sociales de este u otro municipio, Establecimientos Educativos, Instituciones públicas y/o privadas. <b>(5 o más certificados)</b> | 100%          | 25%                   |



**CRITERIO EVALUACIÓN C. Hoja de vida del conductor (20%)** Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta que no presente anotaciones.

| Proveedor                       | HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR | Puntaje Total | Puntaje parcial (20%) |
|---------------------------------|----------------------------|---------------|-----------------------|
| GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA | Sin Anotación              | 100%          | 20%                   |

**CRITERIO EVALUACIÓN D. Año vehículo (5%)** Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente vehículo más actualizado en cuanto a su año.

| Proveedor                       | AÑO DEL VEHICULO       | Puntaje Total | Puntaje parcial (10%) |
|---------------------------------|------------------------|---------------|-----------------------|
| GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA | Inferiores al año 2010 | 0%            | 0%                    |

**CRITERIO EVALUACIÓN E. Documentación Requerida: (10%)** Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente todos documentos solicitados.

| Proveedor                       | A1 | A2 | A4 | FOTO | LICENCI A | PADRON | PERMISO | SEGURO | REVISION | AUTORIZACION | CERTIFICACION | CI | Puntaje Total | Puntaje parcial (10%) |
|---------------------------------|----|----|----|------|-----------|--------|---------|--------|----------|--------------|---------------|----|---------------|-----------------------|
| GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA | 5  | 5  | 5  | 10   | 10        | 10     | 15      | 10     | 10       | 10           | 5             | 5  | 100%          | 10%                   |

**RESUMEN EVALUACIÓN:**

| Proveedor                       | C.A línea 1 | C.B | C.C | CD | CE  | Porcentaje Total |
|---------------------------------|-------------|-----|-----|----|-----|------------------|
| GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA | 40%         | 25% | 20% | 0% | 10% | <b>95%</b>       |

**CONCLUSIONES:**

1.- Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación de la Licitación " **Suministro de Servicio de Transporte para "Programa Registro Social de Hogares"**", se concluye **ADJUDICAR** al siguiente proveedor con un total de 95%:

|                                 |             |         |
|---------------------------------|-------------|---------|
| GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA | 8.468.371-K | LINEA 1 |
|---------------------------------|-------------|---------|

2.- Imputar el gasto que se irrogue a la cuenta **114.05.15.175 ARRIENDO DE VEHICULOS "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES" (RSH) FONDO MIDEPLAN** del presupuesto municipal vigente.

Es todo cuanto se informa:

  
\_\_\_\_\_  
THANNIA ULLOA SANCHEZ  
DIDECO

  
  
\_\_\_\_\_  
KAREN POVEDA MARIN  
ENCARGADA PROGRAMAS SOCIALES

  
\_\_\_\_\_  
SUSANA DIAZ URZUA  
ENCARGADA RSH



MercadoPublico

## Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

lunes, 23 de junio de 2025 Hora: 16:27:17

Código de su Oferta

C799-D16B-C06D-3112-3F05-BD84-27EB-D920-027F-7B03-166055299

### Datos de la Adquisición 3656-91-L125

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Nro. de Adquisición</b>         | <a href="#">3656-91-L125</a>   |
| <b>Nombre</b>                      | SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES |
| <b>Estado</b>                      | Cerrada  |
| <b>Moneda</b>                      | Peso Chileno   |
| <b>Comprador</b>                   | <a href="#">MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</a>                                  |
| <b>Observaciones del Comprador</b> | SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES |
| <b>Contacto</b>                    | Nicolas Diaz Leon (nicolas.diaz@requinoa.cl)                               |
| <b>Teléfonos</b>                   | Fono: 56-72-2976275 - Fax: --  |
| <b>Fecha de Publicación</b>        | 16/6/2025 12:42  |
| <b>Fecha de Cierre</b>             | 23/6/2025 16:00  |
| <b>Fecha de Apertura</b>           | 23/6/2025 16:01  |

### Datos del Proveedor

|                          |                                 |
|--------------------------|---------------------------------|
| <b>Nombre de Usuario</b> | Guillermo Arenas                |
| <b>RUT</b>               | [REDACTED]                      |
| <b>Razón Social</b>      | GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚÑIGA |

### Datos de la Oferta

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre de la Oferta</b>                | SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES  |
| <b>Descripción de la Oferta</b>           | SUMINISTRO SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES |
| <b>Fecha y Hora de Envío de la Oferta</b> | 19/6/2025 9:23  |

## Anexos de la Oferta

| Sel.                     | Anexo                         | Tipo                             | Descripción                   | Tamaño | Acciones   |
|--------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--------|--|
| <input type="checkbox"/> | ANEXOS 2025.pdf               | Anexos Administrativos de Oferta | ANEXOS 2025.pdf               | 406 Kb | <br>Ver |
| <input type="checkbox"/> | DOCUMENTOS DE OFERENTE...pdf  | Anexos Administrativos de Oferta | DOCUMENTOS DE OFERENTE...pdf  | 967 Kb | <br>Ver |
| <input type="checkbox"/> | DOCUMENTOS DE VEHICULOS...pdf | Anexos Administrativos de Oferta | DOCUMENTOS DE VEHICULOS...pdf | 447 Kb | <br>Ver |
| <input type="checkbox"/> | ORDENES DE COMPRA...pdf       | Anexos Administrativos de Oferta | ORDENES DE COMPRA...pdf       | 970 Kb | <br>Ver |

 Seleccionar Todos

MBSVRM

[Generar nuevo código](#)

\*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)**Total de la Oferta** \$ 33.000

## Requisitos para ofertar

| Anexo   | Tipo               | Descripción  | Acciones   |
|---|--------------------|--|--|
| Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar | Declaración Jurada | Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas | <br>Ver |

Clasificación ONU: 78111808 - Arriendo de vehículos

1 **Especificaciones del Comprador:** LINEA N° 1 SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Cantidad: 1 Unidad

| Cantidad Ofertada | Especificaciones del Proveedor   | Precio Unitario | Total |
|-------------------|--|-----------------|-------|
| 1 Unidad          | SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES | 33000           | 33000 |

**Total de la Oferta** \$ 33.000[Imprimir Comprobante](#)



BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO "SERVICIO DE TRANSPORTE  
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES".

ANEXO N° 1

FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A) DATOS DEL OFERENTE

|                            |                                 |
|----------------------------|---------------------------------|
| Nombre representante legal | GUILLELMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA |
| Cargo                      | REPRESENTANTE LEGAL             |
| R.U.T.                     | [REDACTED]                      |
| Razón Social               | TRANSPORTE DE PASAJEROS         |
| R.U.T. empresa             | [REDACTED]                      |
| Dirección                  | LAS CAÑELIAS 77 VILLA JARDIN    |
| Ciudad                     | REQUINOA                        |
| Teléfono                   |                                 |
| Teléfono móvil             | 9-32370950                      |
| Correo electrónico         | Coro 2004 2004 @ YAHOO.es       |
| Web de la empresa          |                                 |

B) DATOS CONTACTO

|                |                           |
|----------------|---------------------------|
| Nombre         | GUILLELMO ARENAS ZUNIGA   |
| RUT            | [REDACTED]                |
| Cargo          | REPRESENTANTE LEGAL       |
| Teléfono       |                           |
| Teléfono móvil | 9-32370950                |
| email          | Coro 2004 2004 @ YAHOO.es |

C) DATOS DE TRANSFERENCIA

|                                       |                           |
|---------------------------------------|---------------------------|
| Numero Cuenta Bancaria                | 8468371                   |
| Tipo de Cuenta (cte, vista, rut, etc) | CTA Rut                   |
| Nombre Banco                          | BANCO Estado              |
| Correo Electrónico                    | Coro 2004 2004 @ yahoo.es |
| Sitio Web                             |                           |
| Otros Datos                           |                           |

[REDACTED]

FIRMA

FECHA 19 de Junio de 2025.



**BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO "SERVICIO DE TRANSPORTE  
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES".  
ANEXO 2**

**NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS**

Yo Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga....., Rut  
....., declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886  
de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores  
y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (**cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive**).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, **en cualquier calidad jurídica**, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por lo vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (**cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad**).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuartos y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades



NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

[Redacted signature area]

(Firma)

*Guillermo Alfredo Adenas Zentisa*

Nombres y Apellidos

[Redacted Rut area]

Rut

Fecha *19 - Junio - 2025*



**BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO "SERVICIO DE TRANSPORTE  
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES".**

**ANEXO N°3  
OFERTA ECONOMICA**

| LÍNEA | TIPO DE VEHICULO   | RECORRIDO  | Horarios   | Monto exento   |
|-------|--|--|--|--|
| 1     | Furgón de capacidad mínima de 11 personas, para traslado de profesionales que deben aplicar el instrumento Registro Social de Hogares en los domicilios de las personas. | Salida desde la I. Municipalidad de Requinoa a distintos sectores de Requinoa tales como Pimpinela, Totihue, El Valle, Los Lirios, El Maitén, Los Boldos, Santa Amalia, Pichiguao, El Abra, Rincón de Abra, Los Quillayes, Vaticano, Las Mercedes, El Esfuerzo, Chumaco, Chamaquito, Villa María, Cauquenes, La Gloria, El candil, El calabozo, Las Cabras, Camino a cauquenes, entre otros sectores de la comuna <b>cabe señalar que el servicio incluye el traslado de un lugar a otro durante una misma jornada, por tanto considera la planificación establecida por los profesionales respecto de los lugares a visitar, además de los traslados para diversas actividades en terreno del equipo completo del programa.</b> | <b>Jornada 1:</b> De 09:00 a 13:00 hrs.<br><br><b>Jornada 2:</b> De 14:00 a 18:00 hrs<br><br><b>Jornada 3</b> De 18:00 a 21:00 hrs | \$ <u>33.000</u><br><br>\$ <u>33.000</u><br><br>\$ <u>30.000</u> |

FECHA 19 de junio de 2025



**BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO "SERVICIO DE TRANSPORTE  
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES".**

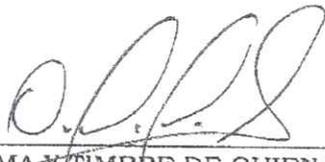
**ANEXO N°4  
EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN TRANSPORTE DE PROGRAMAS MUNICIPALES**

Yo Patricia Rojas Pavez. de  
profesión Administrativa, encargado(a) del Programa  
Registro social de Hogares de la Municipalidad  
Requinoa. CERTIFICO que el  
Sr/Sra. Güillelmo Arenas Zuñiga. prestó Servicios a mi Programa en los  
años:

- 1) 2010 - 2011
- 2) 2013 - 2014
- 3) 2015 - 2016
- 4) 2017 - 2018
- 5) 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023.
- 6) 2024.

Dicho servicio lo evaluo como (marcar con x)

|               |                                     |
|---------------|-------------------------------------|
| Muy Eficiente | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Eficiente     | <input type="checkbox"/>            |
| Regular       | <input type="checkbox"/>            |
| Malo          | <input type="checkbox"/>            |
| Muy Malo      | <input type="checkbox"/>            |

  
  
 FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

\*Adicionalmente presentar por lo menos una orden de compra, contratos u otro similar que acredite experiencia en prestación de servicios del año indicado.

FECHA 19 de Junio de 2025.



**BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO "SERVICIO DE TRANSPORTE  
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES".**

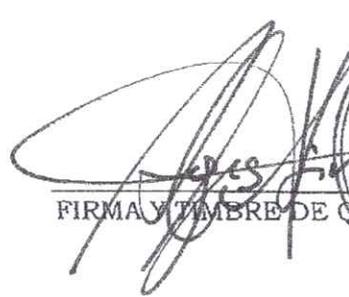
**ANEXO N°4  
EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN TRANSPORTE DE PROGRAMAS MUNICIPALES**

Yo Agustín Sánchez Pazosa de  
profesión Psicólogo encargado(a) del Programa  
Oficina Local de la Niñez de la Municipalidad  
de Requinoa CERTIFICO que el  
Sr./Sra. Guillermo Arango Zuriga prestó Servicios a mi Programa en los  
años:

- 1) 2021
- 2) 2022
- 3) 2023
- 4) 2024
- 5) \_\_\_\_\_
- 6) \_\_\_\_\_

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

|               |                                     |
|---------------|-------------------------------------|
| Muy Eficiente | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Eficiente     | <input type="checkbox"/>            |
| Regular       | <input type="checkbox"/>            |
| Malo          | <input type="checkbox"/>            |
| Muy Malo      | <input type="checkbox"/>            |

  
FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA  


\*Adicionalmente presentar por lo menos una orden de compra, contratos u otro similar que acredite experiencia en prestación de servicios del año indicado.

FECHA 10 de junio de 2025.



**BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO "SERVICIO DE TRANSPORTE  
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES".**

**ANEXO N°4  
EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN TRANSPORTE DE PROGRAMAS MUNICIPALES**

Yo Belei V. la Vargas de  
 profesión Trabajadora Social, encargado(a) del Programa  
Seguro Previa de la Municipalidad  
Requena, CERTIFICO que el  
 Sr/Sra. Guillermo Alvarez prestó Servicios a mi Programa en los  
 años:

- 1) 2020
- 2) 2021
- 3) \_\_\_\_\_
- 4) \_\_\_\_\_
- 5) \_\_\_\_\_
- 6) \_\_\_\_\_

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

|               |   |
|---------------|---|
| Muy Eficiente | x |
| Eficiente     |   |
| Regular       |   |
| Malo          |   |
| Muy Malo      |   |



[Signature]  
 NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

\*Adicionalmente presentar por lo menos una orden de compra, contratos u otro similar que acredite experiencia en prestación de servicios del año indicado.

FECHA 19 de Junio de 2025.



**BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO "SERVICIO DE TRANSPORTE  
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES".**

**ANEXO N°4  
EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN TRANSPORTE DE PROGRAMAS MUNICIPALES**

Yo Nicole Lopez Pavez de  
 profesión Educadora de Párvulos, encargado(a) del Programa  
Sala de Estimulación de la Municipalidad  
Requinoa, CERTIFICO que el  
 Sr/Sra. Guillermo Arenas prestó Servicios a mi Programa en los  
 años:

- 1) 2019
- 2) 2020
- 3) \_\_\_\_\_
- 4) \_\_\_\_\_
- 5) \_\_\_\_\_
- 6) \_\_\_\_\_

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

|               |                                     |
|---------------|-------------------------------------|
| Muy Eficiente | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Eficiente     | <input type="checkbox"/>            |
| Regular       | <input type="checkbox"/>            |
| Malo          | <input type="checkbox"/>            |
| Muy Malo      | <input type="checkbox"/>            |

  
  
 FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

\*Adicionalmente presentar por lo menos una orden de compra, contratos u otro similar que acredite experiencia en prestación de servicios del año indicado.

FECHA 18 de Junio de 2025.



**BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO "SERVICIO DE TRANSPORTE  
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES".**

**ANEXO N°4  
EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN TRANSPORTE DE PROGRAMAS MUNICIPALES**

Yo M<sup>re</sup> Fernanda Verdugo Bustamante de  
profesión Psicopedagoga, encargado(a) del Programa  
HEPT-Crianga de la Municipalidad  
Requinoa, CERTIFICO que el  
Sr/Sra. Guillermo Alfredo Ordoñez Santiago prestó Servicios a mi Programa en los  
años:

- 1) 2021
- 2) 2022
- 3) 2023
- 4) \_\_\_\_\_
- 5) \_\_\_\_\_
- 6) \_\_\_\_\_

Dicho servicio lo evaluo como (marcar con x)

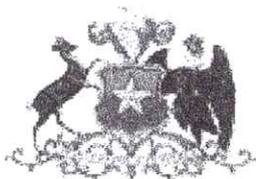
|               |   |
|---------------|---|
| Muy Eficiente | x |
| Eficiente     |   |
| Regular       |   |
| Malo          |   |
| Muy Malo      |   |

Mario V  
FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA



\*Adicionalmente presentar por lo menos una orden de compra, contratos u otro similar que acredite experiencia en prestación de servicios del año indicado.

FECHA 19 de Junio de 2025.



REPUBLICA DE CHILE



500640212596

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚÑIGA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 12 Enero 1961

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

[REDACTED] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

[REDACTED] SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 18 Junio 2025, 15:56.

Certificado Gratuito  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

Página 2

NOMBRE : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚÑIGA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 12 Enero 1961  
RESTRICCIÓN DE LICENCIA

LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA CON FECHA 24-04-2000, OTORGO LICENCIA DE CONDUCIR AL TITULAR DEL RUN, CON: RESTRICCIÓN 5 FECHA ANOTACION: 25 Mayo 2000  
LICENCIA DE DURACION RESTRINGIDA.

OTORGADA AL TITULAR DEL RUN 8.468.371-K POR LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, VALIDA DESDE EL DIA 15-04-1999 HASTA EL DIA 15-04-2000.  
FECHA ANOTACION: 08 Junio 2002

R U N HOJA DE VIDA  
[REDACTED] SIN ANTECEDENTES PRN CONDUCTOR

R U N HOJA DE VIDA  
[REDACTED] SIN ANTECEDENTES RNC CONDUCTOR

FECHA EMISIÓN: 18 Junio 2025, 15:57.

Certificado Gratuito  
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500640212786

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

NOMBRE : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚÑIGA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 12 Enero 1961  
Domicilio : LAS CAMELIAS 77 . VILLA JARIN  
Comuna : REQUÍNOA

LICENCIAS REGISTRADAS

|               |            |                    |                  |
|---------------|------------|--------------------|------------------|
| PRIMERA Clase | : A1       | Fecha otorgamiento | : 10 Abril 1997  |
| Municipalidad | : REQUÍNOA |                    |                  |
| ULTIMA Clase  | : A1       | Fecha otorgamiento | : 24 Abril 2000  |
| Municipalidad | : REQUÍNOA |                    |                  |
| PRIMERA Clase | : A2       | Fecha otorgamiento | : 17 Junio 1987  |
| Municipalidad | : REQUÍNOA |                    |                  |
| ULTIMA Clase  | : A2       | Fecha otorgamiento | : 8 Febrero 2006 |
| Municipalidad | : REQUÍNOA |                    |                  |
| PRIMERA Clase | : B        | Fecha otorgamiento | : 30 Abril 1980  |
| Municipalidad | : MALLOA   |                    |                  |
| ULTIMA Clase  | : B        | Fecha otorgamiento | : 8 Febrero 2006 |
| Municipalidad | : REQUÍNOA |                    |                  |

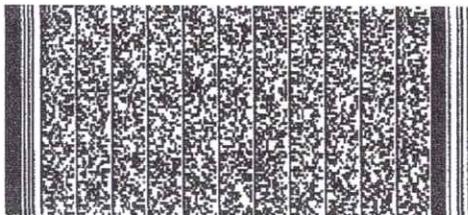
RESTRICCIÓN DE LICENCIA

LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA I.  
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA CON FECHA  
10-04-1997, OTORGO LICENCIA DE CONDUCIR  
AL TITULAR DEL RUN, CON: RESTRICCIÓN 5  
FECHA ANOTACION: 29 Abril 1997

FECHA EMISIÓN: 18 Junio 2025, 15:57. - Continúa en la página 2

Certificado Gratuito  
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel

8530233





LICENCIA DE CONDUCTOR  
REPUBLICA DE CHILE  
A2 Ley 18495 Ley 21114  
8.498.571-K  
REQUINOA  
GUILLERMO ALFREDO  
ARENAS ZUMIGA  
LAS CAMELIAS 77 VILL  
JARDIN  
11/01/2023  
12/01/2026



GUILLERMO ALFREDO  
ARENAS ZUMIGA

DIRECCION  
FOMENTO ECONOMICO  
FOMENTO ECONOMICO

A21 Ley 18290/B CA 21247742

RESTRICCIONES



DIRECTOR DE TRAFICO  
FOMENTO ECONOMICO

FIRMA DEL CONDUCTOR

**SRCEI**  
INSC.PPU [REDACTED]  
RUN o RUT : 8.468.371-K  
ADQUISICION: 19 ENE 2016  
INSCRIPCION: 20 ENE 2016  
EMISION : 21 OCT 2021

**FOLIO: 500414405691**  
Codigo Verificación:  
**6fd4c7cbac2f**

500414405691

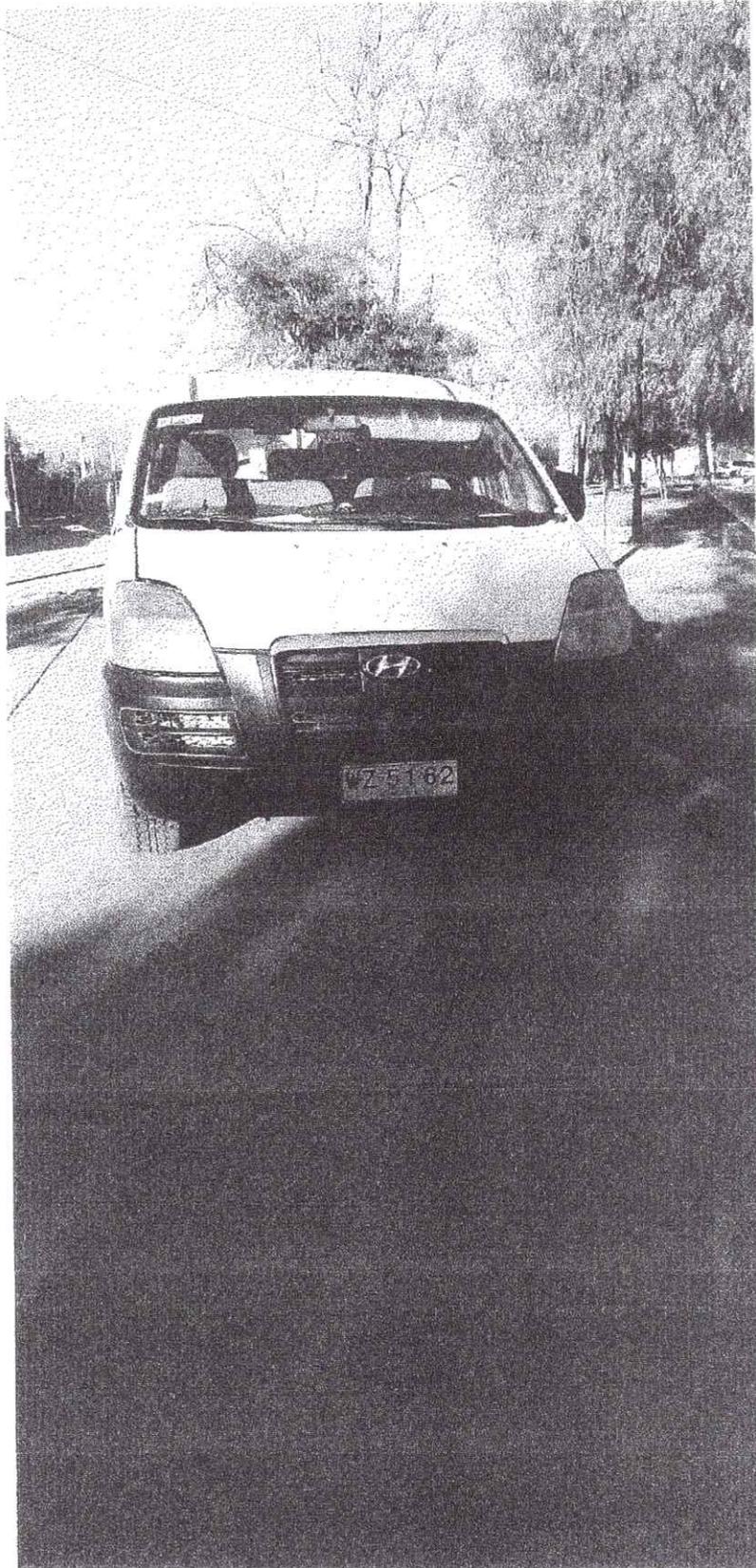


*Victor*  
Victor Kelys Salas  
Jefe de Oficina Ejecutiva

FECHA EMISION: 21 OCT 2021, 17:18.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCION R.V.M.**  
PROPIETARIO : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚNIGA  
DOMICILIO : LAS CAMELIAS 77, VILLA JARDIN REQUÍNOA

TIPO VEHICULO : MINIBUS  
AÑO : 2007  
MARCA : HYUNDAI  
MODELO : HI SV 2.5  
Nº MOTOR : D4BH6385556  
Nº CHASIS : KMJWWH7HP7U787592  
Nº SERIE :  
Nº VIN : KMJWWH7HP7U787592  
COLOR : BLANCO



In-House

# Permiso de Circulación

|   |                    |                       |   |          |
|---|--------------------|-----------------------|---|----------|
| COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN           |                    | VENCE 31-03-2026      | SERIE A N° 6218   |          |
| MUNICIPALIDAD DE REQUINOA                               |                    | FECHA 26-03-2025      | PLACA UNICA [REDACTED]  |          |
| NOMBRE (O RAZON SOCIAL) GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA |                    | COMUNA REQUINOA       | RUT [REDACTED]  |          |
| DOMICILIO [REDACTED]                                    |                    |                       | FONO  |          |
| VEHICULO MINIBUS PARTICULAR                             | MARCA HYUNDAI      | MODELO H1             | AÑO 2007  |          |
| MOTOR D4BH6585556                                       | CHASIS             |                       |   |          |
| COLOR BLANCO  | PTS 4 AST 0        | KG 0                  |   |          |
| CODIGO S.I.I. VN111010807                               | TASACIÓN 3.156.863 | PERMISO PAGADO 33.715 |   |          |
| PAGO EN CUOTAS 16.858                                   | PAGO TOTAL 33.715  | I.P.C. 0              |   | TOTAL XX |
| PERM.ANT. 2024  |                    | MULTAS 0              |   | CUOTA1   |
| C.C. 2500 COMB. Diés TRM. Mec EQU. Equi                 |                    | TOTAL A PAGAR 33.715  |   | CUOTA2   |
| SELLO 0   |                    |                       |   |          |

Este documento contiene firma electronica proporcionada por BPO Advisors SpA. Consulte en [www.requinoa.cl](http://www.requinoa.cl).Codigo de validación: PVD\_M13200012913000\_1

|   |         |   |  |        |
|---|---------|---|--|--------|
| PERMISO DE CIRCULACIÓN                        |         | VENCE 31-03-2026                        | SERIE A N° 6218  |        |
| MUNICIPALIDAD DE REQUINOA                     |         | AÑO 2025                                | PLACA UNICA [REDACTED]   |        |
| VEHICULO MINIBUS PARTICULAR                   |         | AÑO 2007                                | TOTAL XX   |        |
| MARCA HYUNDAI                                 |         |   |  |        |
| COLOR BLANCO                                  | CARGA 0 |   |  |        |
| MODELO H1                                     | AST 0   |   |  |        |
| MOTOR D4BH6585556                             | PTS 4   |   |  |        |
| CONTRIBUYENTE GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA |         | PERIODO 2025                            |   |        |
| RUT [REDACTED]                                |         | TOTAL PAGADO 33.715                     |  | CUOTA1 |
|   |         | CODIGO S.I.I. VN111010807               |  | CUOTA2 |
|   |         | C.C. 2500 COMB. Diés TRM. Mec EQU. Equi |  |        |

No acredita dominio de vehículo

Este documento contiene firma electronica proporcionada por BPO Advisors SpA. Consulte en [www.requinoa.cl](http://www.requinoa.cl).Codigo de validación: PVD\_M13200012913000\_1

|   |         |   |   |        |
|---|---------|---|---|--------|
| PERMISO DE CIRCULACIÓN                        |         | VENCE 31-03-2026                        | SERIE A N° 6218   |        |
| MUNICIPALIDAD DE REQUINOA                     |         | AÑO 2025                                | PLACA UNICA [REDACTED]  |        |
| VEHICULO MINIBUS PARTICULAR                   |         | AÑO 2007                                | TOTAL XX  |        |
| MARCA HYUNDAI                                 |         |   |   |        |
| COLOR BLANCO                                  | CARGA 0 |   |   |        |
| MODELO H1                                     | AST 0   |   |   |        |
| MOTOR D4BH6585556                             | PTS 4   |   |   |        |
| CONTRIBUYENTE GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA |         | PERIODO 2025                            |   |        |
| RUT 8,468,371 - K                             |         | TOTAL PAGADO 33.715                     |   | CUOTA1 |
|   |         | CODIGO S.I.I. VN111010807               |   | CUOTA2 |
|   |         | C.C. 2500 COMB. Diés TRM. Mec EQU. Equi |   |        |

No acredita dominio de vehículo

Este documento contiene firma electronica proporcionada por BPO Advisors SpA. Consulte en [www.requinoa.cl](http://www.requinoa.cl).Codigo de validación: PVD\_M13200012913000\_1

|   |             |  |                         |                     |
|---|-------------|--|-------------------------|---------------------|
| ORIGINAL ASEGURADO      N° FOLIO 9736102756   |             | POLIZA N° 101760949  |                         |                     |
| Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487.   |             |  Seguros de Vida Suramericana S.A.<br>R.U.T. 76.263.414-7<br>Av. Providencia N° 1760 Piso 3°<br>Providencia, Santiago<br>Fono: 600 411 1000<br>Consultas sobre la vigencia de este seguro en<br>www.seguros.sura.cl o en el fono 600 411 1000  |                         |                     |
| INSCRIPCION R.V.M.<br>[REDACTED]  |             | <b>CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES</b><br><b>PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490</b>  |                         |                     |
| TIPO DE VEHICULO<br>MINIBUS PARTICULAR  |             |  |                         |                     |
| MARCA<br>HYUNDAI  |             | PROPIETARIO<br>GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA   |                         |                     |
| MODELO<br>H1 SV 2.5   | AÑO<br>2007 | RUT<br>[REDACTED]  | RIGE DESDE<br>1/04/2025 | HASTA<br>31/03/2026 |
| NUMERO DE MOTOR<br>D4BH638556   |             | PRIMA<br>\$ 19990  | [REDACTED]              |                     |
| <b>IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO</b><br><b>COBERTURA:</b> El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.<br><br>Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.<br><br><b>PERSONAS CUBIERTAS:</b> El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.<br><br><b>INDEMNIZACIONES:</b> - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F. |             | En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente 300 UF.<br><br><b>QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE:</b> El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).<br><br><b>COMO COBRAR EL SOAP:</b> Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el caso del SOAP, y:<br><br>- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.<br>- En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite incapacidad (naturaleza y grado).<br>- En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsual que presta el servicio.<br><br>El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.<br><br>Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web de la Comisión para el Mercado Financiero. |                         |                     |

|   |             |   |                         |                     |
|---|-------------|---|-------------------------|---------------------|
| COPIA MUNICIPALIDAD      N° FOLIO 9736102756  |             | POLIZA N° 101760949   |                         |                     |
| Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487. |             |  Seguros de Vida Suramericana S.A.<br>R.U.T. 76.263.414-7<br>Av. Providencia N° 1760 Piso 3°<br>Providencia, Santiago<br>Fono: 600 411 1000<br>Consultas sobre la vigencia de este seguro en<br>www.seguros.sura.cl o en el fono 600 411 1000 |                         |                     |
| INSCRIPCION R.V.M.<br>[REDACTED]  |             | <b>CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES</b><br><b>PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490</b>   |                         |                     |
| TIPO DE VEHICULO<br>MINIBUS PARTICULAR  |             |   |                         |                     |
| MARCA<br>HYUNDAI  |             | PROPIETARIO<br>GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUÑIGA  |                         |                     |
| MODELO<br>H1 SV 2.5   | AÑO<br>2007 | RUT<br>[REDACTED]   | RIGE DESDE<br>1/04/2025 | HASTA<br>31/03/2026 |
| NUMERO DE MOTOR<br>D4BH638556   |             | PRIMA<br>\$ 19990   | [REDACTED]              |                     |

REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio de Transportes  
y Telecomunicaciones

Certificado N°:  
5531

Fecha de emisión:  
11/08/2023

**Constancia de Autorización General de Servicio  
de Transporte Privado Remunerado de Pasajeros**

PLACA PATENTE: WZ5162  
TIPO DE VEHÍCULO: MINIBUS  
AÑO DE FABRICACIÓN: 2007  
N° ASIENTOS: 11

REGIÓN del Libertador General  
Bernardo O'Higgins

INICIO VEHÍCULO: 11/08/2023  
VENCIMIENTO VEHÍCULO: 31/12/2025

NOMBRE RESPONSABLE DE SERVICIO:  
RUT RESPONSABLE DE SERVICIO:  
TIPO DE SERVICIO:  
IDENTIFICADOR DE SERVICIO:

GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÓRIGA  
8468371-K  
URBANO RURAL BUS/MINIBUS GENERAL  
2158

INICIO SERVICIO: 11/08/2023  
VENCIMIENTO SERVICIO: 31/12/2025



Flavia Andrea Gonzalez Urzua  
Secretario Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones

Documento N°: 1596747  
Código de Verificación:  
63C3CD9140596745

Verifique la validez de este documento, en [www.mtt.gov.cl/firmaDocs/](http://www.mtt.gov.cl/firmaDocs/)  
Página N° 1 de 1

047744

INSPECTORATE LTDA  
Ruta H-60, 57, Villa Cobil RENGO  
PLANTA AB0613  
FONO 9 9864 1285

FECHA  
15 FEBRERO 2025  
PLACA PATENTE



### CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA N°A0613000000069646

PROPIETARIO GUILLERMO ARENAS Z  
DOMICILIO LAS CAMELIAS 77 V JA  
VEHÍCULO MINIBUS  
N°MOTOR D4BH492248

RUT 8468371-k  
COMUNA REQUÍNOA  
MODELO H1 SV2.5  
ASIENTOS 11

MARCA HYUNDAI  
N°CHASIS KMJWWH7HP70787592

| ESTADO MECANICO |   | APROBADO | RECHAZADO |
|-----------------|---|----------|-----------|
|                 | 1-Sistema de Dirección                      | A        |           |
|                 | 2-Sistema de Frenos                         | A        |           |
|                 | 3-Luces y Sistema Eléctrico                 | A        |           |
|                 | 4-Suspensión                                | A        |           |
|                 | 5-Ruedas y Neumáticos                       | A        |           |
|                 | 6-Estado de Chasis                          | A        |           |
|                 | 7-Estado de Carrocería y/o Cabina           | A        |           |
|                 | 8-Instrumentos: Velocímetro, Tacómetro, Etc | A        |           |
|                 | 9-Elementos de Seguridad                    | A        |           |

EMISIÓN DE  
CONTAMINANTE  
SELLO VERDE  
CUMPLE NORMA SI

AÑO VEHÍCULO  POTENCIA DIN  CV  
MOTOR: BENCINERO  DIESEL  GAS

REVISIÓN TÉCNICA VÁLIDA HASTA:

15 AGOSTO 2025

ESTE CERTIFICADO CONTIENE OBSERVACIONES

RESULTADO

APROBADO

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SEBASTIAN VILAZA ORTIZ  
15/02/2025 11:50:34

#### OBSERVACIONES

- CERTIFICO QUE LOS DATOS DEL PRESENTE CERTIFICADO CORRESPONDEN AL ESTADO MECÁNICO DEL VEHÍCULO AL EFECTUAR LA REVISIÓN
- 012 PRIVADO - REMUNERADO
- T017 VEHÍCULO DEBE USAR TACÓGRAFO

INSPECTORATE LTDA  
Ruta H-60, 57, Villa Cobil RENGO  
PLANTA AB0613  
FONO 9 9864 1285

FECHA  
15 FEBRERO 2025  
PLACA PATENTE  
V [REDACTED]



**CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES N°A061300000069646**

|                                     |                                       |                                 |                                |               |
|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------|
| <b>NOMBRE</b><br>GUILLERMO ARENAS Z | <b>RUT</b><br>[REDACTED]              | <b>DOMICILIO</b><br>[REDACTED]  | <b>COMUNA</b><br>REQUÍNOA      |               |
| <b>TIPO DE VEHÍCULO</b><br>MINIBUS  | <b>MARCA</b><br>HYUNDAI               | <b>MODELO</b><br>H1 SV2.5       | <b>AÑO</b><br>2007             | <b>CTA-KM</b> |
| <b>N° MOTOR</b><br>D4BH492248       | <b>N° CHASIS</b><br>KMJWWH7HP70787592 | <b>VIN</b><br>KMJWWH7HP70787592 | <b>CONTROL EMISIONES</b><br>SI |               |

**INSPECCIÓN VISUAL**

**COMPROBACIÓN INSTRUMENTAL**

|                         |                            |       |                            |           |                            |
|-------------------------|----------------------------|-------|----------------------------|-----------|----------------------------|
| VENTILACION DEL CARTER  | <input type="checkbox"/> N | PCV   | <input type="checkbox"/> N | EGR       | <input type="checkbox"/> N |
| EVAPORACIÓN COMBUSTIBLE | <input type="checkbox"/> N | CARB. | <input type="checkbox"/> N | INY C.    | <input type="checkbox"/> N |
| SISTEMA FILTRO AIRE     | <input type="checkbox"/> N | CAT.  | <input type="checkbox"/> N | SENSOR 02 | <input type="checkbox"/> N |



HUMO NEGRO  HUMO AZUL

**VEHÍCULO DIESEL**  
LIB:K=0,25

VALIDA HASTA  
15 AGOSTO 2025  
**APROBADO**

**FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA**  
SEBASTIAN VILAZA ORTIZ  
15/02/2025 11:50:34

**CUMPLE NORMA**  
SI

INSPECTORATE LTDA  
Ruta H-60, 57, Villa Cobil RENGÓ  
PLANTA AB0613  
FONO 9 9864 1285

FECHA  
15 FEBRERO 2025  
PLACA PATENTE  
[REDACTED]



**CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES N°A061300000069646**

|                              |                                |                          |                         |        |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------|
| NOMBRE<br>GUILLERMO ARENAS Z | RUT<br>[REDACTED]              | DOMICILIO<br>[REDACTED]  | COMUNA<br>REQUÍNOA      |        |
| TIPO DE VEHÍCULO<br>MINIBUS  | MARCA<br>HYUNDAI               | MODELO<br>H1 SV2.5       | AÑO<br>2007             | CTA-KM |
| N° MOTOR<br>D4BH492248       | N° CHASIS<br>KMJWWH7HP70787592 | VIN<br>KMJWWH7HP70787592 | CONTROL EMISIONES<br>SI |        |

**INSPECCIÓN VISUAL**

**COMPROBACIÓN INSTRUMENTAL**

|                         |                            |       |                            |           |                            |
|-------------------------|----------------------------|-------|----------------------------|-----------|----------------------------|
| VENTILACION DEL CARTER  | <input type="checkbox"/> N | PCV   | <input type="checkbox"/> N | EGR       | <input type="checkbox"/> N |
| EVAPORACIÓN COMBUSTIBLE | <input type="checkbox"/> N | CARB. | <input type="checkbox"/> N | INY C.    | <input type="checkbox"/> N |
| SISTEMA FILTRO AIRE     | <input type="checkbox"/> N | CAT   | <input type="checkbox"/> N | SENSOR 02 | <input type="checkbox"/> N |



HUMO NEGRO  HUMO AZUL

VEHÍCULO DIESEL  
LIB:K=0,25

VALIDA HASTA  
15 AGOSTO 2025  
APROBADO

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA  
SEBASTIAN VILAZA ORTIZ  
15/02/2025 11:50:34

CUMPLE NORMA  
SI

COPIA CLIENTE

INSPECTORATE LTDA  
Ruta H-60, 57, Villa Cobil RENGO  
PLANTA AB0613  
FONO 9 9864 1285

FECHA  
15 FEBRERO 2025  
PLACA PATENTE  
[REDACTED]



### CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA N°A061300000069646

PROPIETARIO GUILLERMO ARENAS Z  
DOMICILIO LAS CAMELIAS 77 V JA  
VEHÍCULO MINIBUS  
N°MOTOR D4BH492248

MARCA HYUNDAI  
N°CHASIS KMJWWH7HP70787592

RUT 8468371-k  
COMUNA REQUÍNOA  
MODELO H1 SV2.5  
ASIENTOS 11

|   | APROBADO | RECHAZADO |
|---|----------|-----------|
| 1-Sistema de Dirección                      | A        |           |
| 2-Sistema de Frenos                         | A        |           |
| 3-Luces y Sistema Eléctrico                 | A        |           |
| 4-Suspensión                                | A        |           |
| 5-Ruedas y Neumáticos                       | A        |           |
| 6-Estado de Chasis                          | A        |           |
| 7-Estado de Carrocería y/o Cabina           | A        |           |
| 8-Instrumentos: Velocímetro, Tacómetro, Etc | A        |           |
| 9-Elementos de Seguridad                    | A        |           |

EMISIÓN DE  
CONTAMINANTE  
SELLO VERDE  
CUMPLE NORMA SI

AÑO VEHÍCULO  POTENCIA DIN  CV  
MOTOR: BENCINERO  DIESEL  GAS

REVISIÓN TÉCNICA VÁLIDA HASTA:  
**15 AGOSTO 2025**  
  
ESTE CERTIFICADO CONTIENE OBSERVACIONES

RESULTADO:

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA  
SEBASTIAN VILAZA ORTIZ  
15/02/2025 11:50:34

**OBSERVACIONES**

- CERTIFICO QUE LOS DATOS DEL PRESENTE CERTIFICADO CORRESPONDEN AL ESTADO MECÁNICO DEL VEHÍCULO AL EFECTUAR LA REVISIÓN
- 012 PRIVADO - REMUNERADO
- T017 VEHÍCULO DEBE USAR TACÓGRAFO

000

COPIA CLIENTE

Rut : 69.081.300-9  
Dirección Comercio 121 Municipalidad de  
Demandante : Requínoa  
Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa  
Fecha Envío OC. : 11-09-2024 10:23:02  
Estado : Recepcion Conforme  
Número Licitación : 3656-88-L124

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-1084-SE24

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚÑIGA  
RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-88-L124 TRASLADO RSH

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121, Municipalidad Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto              | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador                                    | Especificaciones Proveedor  | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|-----------------------|-------------------|---|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111808 | Arriendo de vehículos | 5 Unidad          | LINEA N° 1 VEHICULO MENOR O FURGON CAPACIDAD PARA 11 PERSONAS | SUMINISTRO TRANSPORTE PARA EL PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, DETALLE SOLICITUD ADJUNTA | 40.000,00       | 0,00      | 0,00   | 200.000     |

Orden de Compra  
Proveniente de licitación  
pública

|          |    |         |
|----------|----|---------|
| Neto     | \$ | 200.000 |
| Dcto.    | \$ | 0       |
| Cargos   | \$ | 0       |
| Subtotal | \$ | 200.000 |
| Exento   | \$ | 0       |
| Total    | \$ | 200.000 |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 114-05-15-175 del sistema caschile.

Fuente Financiamiento: 114-05-15-175

### Observaciones:

SUMINISTRO TRANSPORTE PARA EL PROGRAMA RSH DESDE 3656-88-L124 SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°1217 DE FECHA 29-04-2024 DE DIDECO

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
Dirección Comercio 121 Municipalidad de  
Demandante : Requínoa  
Teléfono : 56-72-976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa  
Fecha Envío OC. : 06-06-2024 16:12:28  
Estado : Recepcion Conforme  
Número Licitación : 3656-54-L124

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-625-SE24

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚÑIGA

RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-54-L124

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto                                      | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador   | Especificaciones Proveedor  | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|---|-------------------|--|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78101601 | Servicios de transporte por furgones, vagones | 1 Unidad          | LINEA N°2 FURGON CON CAPACIDAD MINIMA DE 11 PERSONAS, PARA TRASLADO DE PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES EN TERRENO QUE SE REALIZAN A TRAVES DEL PROGRAMA GESTION TERRITORIAL | SERVICIO DE TRASPORTE PARA DOS VIAJES SECTOR LOS LIRIOS Y VILLA MARIA GESTION TERRITORIAL | 130.000,00      | 0,00      | 0,00   | 130.000     |

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

|          |    |         |
|----------|----|---------|
| Neto     | \$ | 130.000 |
| Dcto.    | \$ | 0       |
| Cargos   | \$ | 0       |
| Subtotal | \$ | 130.000 |
| Exento   | \$ | 0       |
| Total    | \$ | 130.000 |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 22-09-003 del sistema CASCHILE.

Fuente Financiamiento: 22-09-003

Observaciones:

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA GESTION TERRITORIAL DESDE 3656-54-L124 SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°714 DE FECHA 11-03-2024 DE DIDECO

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(4576-74-PC24 / 22.09.003)

Rut : 69.081.300-9  
Dirección Comercio 121 Municipalidad de  
Demandante : Requínoa  
Teléfono : 722976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa  
Fecha Envío OC. : 26-04-2023 09:44:36  
Estado : Recepcion Conforme  
Número Licitación : 3656-17-L123

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-351-SE23

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚÑIGA  
RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMAS SOCIALES ORDEN

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código  | Producto   | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador  | Especificaciones Proveedor  | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---|--|-------------------|---|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111802  | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados | 13 Unidad         | LINEA 2: VIAJE FURGON CAPACIDAD MINIMA PARA 11 PERSONAS, TRASLADOS DENTRO DE LA COMUNA, SEGÚN BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, PUNTO N°8 | SERVICIOS TRANSPORTE TRASLADO EQUIPO PROFESIONAL CHILE CRECE CONTIGO Y VISITAS FAMILIAS HEPI CRIANZA DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA | 30.000,00       | 0,00      | 0,00   | 390.000     |
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública |  |                   |   |   | Neto            | \$        |        | 390.000     |
|   |  |                   |   |   | Dicto.          | \$        |        | 0           |
|   |  |                   |   |   | Cargos          | \$        |        | 0           |
|   |  |                   |   |   | Subtotal        | \$        |        | 390.000     |
|   |  |                   |   |   | Exento          | \$        |        | 0           |
|   |  |                   |   |   | Total           | \$        |        | 390.000     |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 22-09-003 del sistema CASCHILE.

Fuente Financiamiento: 22-09-003

### Observaciones:

EMITASE ORDEN DE COMPRA DESDE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMAS SOCIALES COMUNA DE REQUINOA 3656-17-L123, ADJUDICADA SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°135 DE FECHA 18-01-2023 SEGUN SOLICITUD DE DIDECO

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(4576-44-PC23 / 22-09-003)

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
 Dirección Comercio 121 Municipalidad de  
 Demandante : Requínoa  
 Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa  
 Fecha Envío OC. : 10-02-2022 10:41:13  
 Estado : Recepcion Conforme  
 Número Licitación : 3656-106-LE21

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-123-SE22

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
 RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SUMINISTRO TRANSPORTE OLN ORDEN DE COMPRA DESDE 36

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto   | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador  | Especificaciones Proveedor                            | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|--|-------------------|---|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111802 | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos | 15 Unidad         | LÍNEA N°1 FURGÓN CAPACIDAD MÍNIMA 11 PERSONAS, TRASLADO DE PROFESIONALES Y USUARIOS PARA REALIZAR PROCESO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PUNTO N°9 | TRANSPORTE PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ. | 20.000,00       | 0,00      | 0,00   | 300.000     |
| 78111802 | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos | 35 Unidad         | LÍNEA N°1 FURGÓN CAPACIDAD MÍNIMA 11 PERSONAS, TRASLADO DE PROFESIONALES Y USUARIOS PARA REALIZAR PROCESO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PUNTO N°9 | TRANSPORTE PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ. | 20.000,00       | 0,00      | 0,00   | 700.000     |

|          |  |           |   |   |           |      |      |         |
|----------|--|-----------|---|---|-----------|------|------|---------|
| 78111802 | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados | 23 Unidad | LÍNEA N°1 FURGÓN CAPACIDAD MÍNIMA 11 PERSONAS, TRASLADO DE PROFESIONALES Y USUARIOS PARA REALIZAR PROCESO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PUNTO N°9 | TRANSPORTE PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ. | 25.000,00 | 0,00 | 0,00 | 575.000 |
|----------|--|-----------|---|---|-----------|------|------|---------|

|   |          |    |           |
|---|----------|----|-----------|
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública | Neto     | \$ | 1.575.000 |
|   | Dcto.    | \$ | 0         |
|   | Cargos   | \$ | 0         |
|   | Subtotal | \$ | 1.575.000 |
|   | Exento   | \$ | 0         |
|   | Total    | \$ | 1.575.000 |

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

SUMINISTRO DE SERVICIO TRANSPORTE PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ. DESDE 3656-106-LE21

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
 Dirección Comercio 121 Municipalidad de  
 Demandante : Requínoa  
 Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa  
 Fecha Envío OC. : 15-06-2022 17:16:49  
 Estado : Recepcion Conforme  
 Número Licitación : 3656-41-L122

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-328-SE22

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
 RUT : ██████████

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-41-L122

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto   | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador  | Especificaciones Proveedor           | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|--|-------------------|---|--------------------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111802 | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados | 15 Unidad         | LINEA 2: VEHICULO MENOR O FURGON CAPACIDAD PARA 10 PERSONAS, TRASLADO DE PROFESIONALES PARA VISITAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGÚN BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, PUNTO N°8 | SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE | 35.000,00       | 0,00      | 0,00   | 525.000     |

|   |          |    |         |
|---|----------|----|---------|
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública | Neto     | \$ | 525.000 |
|   | Dcto.    | \$ | 0       |
|   | Cargos   | \$ | 0       |
|   | Subtotal | \$ | 525.000 |
|   | Exento   | \$ | 0       |
|   | Total    | \$ | 525.000 |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 149 del sistema caschile.

Fuente Financiamiento: 149

**Observaciones:**

SERVICIO SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO REQUINOA DESDE 3656-41-L122

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
Dirección Comercio 121 Municipalidad de  
Demandante : Requínoa  
Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa  
Fecha Envío OC. : 23-11-2021 09:08:34  
Estado : Aceptada  
Número Licitación : 3656-143-L121

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-966-SE21

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-143-L121  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código  | Producto          | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador  | Especificaciones Proveedor                          | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---|-------------------|-------------------|---|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111804  | Servicios de taxi | 10 Unidad         | LINEA 2: VEHICULO MENOR O FURGON CAPACIDAD MINIMA PARA 11 PERSONAS, DENTRO DE LA COMUNA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PUNTO N°8 | SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO | 30.000,00       | 0,00      | 0,00   | 300.000     |
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública |                   |                   |   |   | Neto            | \$        |        | 300.000     |
|   |                   |                   |   |   | Dcto.           | \$        |        | 0           |
|   |                   |                   |   |   | Cargos          | \$        |        | 0           |
|   |                   |                   |   |   | Subtotal        | \$        |        | 300.000     |
|   |                   |                   |   |   | Exento          | \$        |        | 0           |
|   |                   |                   |   |   | Total           | \$        |        | 300.000     |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 653 del sistema caschile.

Fuente Financiamiento: 653

### Observaciones:

SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO REQUINOA DESDE 3656-143-L121

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
Dirección Comercio 121 Municipalidad de  
Demandante : Requínoa  
Teléfono : 56-72-976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa  
Fecha Envío OC. : 23-04-2021 12:36:45  
Estado : Recepcion Conforme  
Número Licitación : 3656-36-L121

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-414-SE21

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-36-L121  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código  | Producto   | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador   | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---|--|-------------------|--|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111802  | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados | 50 Unidad         | LINEA 1: FURGON PARA 11 PERSONAS, SEGUN ESPECIFICACIONES TENCICAS, PUNTO N°8 | VALOR POR CADA JORNADA     | 20.000,00       | 0,00      | 0,00   | 1.000.000   |
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública |  |                   |  |                            | Neto            | \$        |        | 1.000.000   |
|   |  |                   |  |                            | Dcto.           | \$        |        | 0           |
|   |  |                   |  |                            | Cargos          | \$        |        | 0           |
|   |  |                   |  |                            | Subtotal        | \$        |        | 1.000.000   |
|   |  |                   |  |                            | Exento          | \$        |        | 0           |
|   |  |                   |  |                            | Total           | \$        |        | 1.000.000   |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 162 del sistema CAS-CHILE.

Fuente Financiamiento: 162

### Observaciones:

SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, REQUINOA DESDE 3656-36-L121

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
 Dirección : Comercio 121 Municipalidad de  
 Demandante : Requínoa  
 Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
 Unidad de Compra : Dirección de Adm. Y Finanzas  
 Fecha Envío OC. : 30-03-2020 09:00:48  
 Estado : Recepcion Conforme  
 Número Licitación : 3656-16-L120

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-147-SE20

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
 RUT : ██████████

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SUMINISTRO TRANSPORTE FICHA PROTEC. DESDE 3656-16-L120  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121, MUNICIPALIDAD. Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121, MUNICIPALIDAD. Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto   | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador   | Especificaciones Proveedor                    | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|--|-------------------|--|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111802 | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados | 10 Unidad         | LINEA 1: VEHÍCULO O FURGÓN DE CAPACIDAD MÍNIMA DE 11 PERSONAS, PARA TRASLADO ENCUESTADORAS PARA APLICAR REGISTRO SOCIAL DE HOGARES O TRASLADO PROFESIONALES A DISTINTAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA COMUNA, SEGÚN BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, PUNTO N°8 | SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA FICHA FAMILIAR | 30.000,00       | 0,00      | 0,00   | 300.000     |

|   |                 |    |                |
|---|-----------------|----|----------------|
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública | <b>Neto</b>     | \$ | <b>300.000</b> |
|   | <b>Dcto.</b>    | \$ | <b>0</b>       |
|   | <b>Cargos</b>   | \$ | <b>0</b>       |
|   | <b>Subtotal</b> | \$ | <b>300.000</b> |
|   | <b>Exento</b>   | \$ | <b>0</b>       |
|   | <b>Total</b>    | \$ | <b>300.000</b> |

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:** 215.22.09.003

**Observaciones:**

SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA FICHA FAMILIAR DESDE 3656-16-L120, ADJUDICADA SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°338 DEL 24.01.2020

Rut : 69.081.300-9  
 Dirección : Comercio 121 Municipalidad de  
 Demandante : Requínoa  
 Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
 Unidad de Compra : Dirección de Adm. Y Finanzas  
 Fecha Envío OC. : 01-04-2020 09:34:17  
 Estado : Recepción Conforme  
 Número Licitación : 3656-13-L120

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-139-SE20

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
 RUT : ██████████

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SUMINISTRO TRANSPORTE CHCC DESDE 3656-13-L120  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121, MUNICIPALIDAD, Requínoa      Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121, MUNICIPALIDAD, Requínoa      Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto   | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador   | Especificaciones Proveedor  | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|--|-------------------|--|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111802 | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados | 2 Unidad          | LÍNEA N°1 VEHÍCULO MENOR O FURGÓN CAPACIDAD MÍNIMA 11 PERSONAS, TRASLADO DE GESTANTES DESDE EL CESFAM DE LA COMUNA A 4° TALLER EN HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA, SEGUN BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS, PUNTO N°8                         | SUMINISTRO DE SERVICIO TRANSPORTE PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO REQUINOA | 30.000,00       | 0,00      | 0,00   | 60.000      |
| 78111802 | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados | 7 Unidad          | LÍNEA N°2 VEHÍCULO MENOR O FURGÓN CAPACIDAD MÍNIMA 11 PERSONAS, TRASLADO DE PROFESIONALES PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO PARA VISITAS A FAMILIAS Y VISITAS EN POSTAS RURALES DE LA COMUNA, SEGUN BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS, PUNTO N°8 | SUMINISTRO DE SERVICIO TRANSPORTE PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO REQUINOA | 30.000,00       | 0,00      | 0,00   | 210.000     |

|   |  |          |    |         |
|---|--|----------|----|---------|
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública |  | Neto     | \$ | 270.000 |
|   |  | Dcto.    | \$ | 0       |
|   |  | Cargos   | \$ | 0       |
|   |  | Subtotal | \$ | 270.000 |
|   |  | Exento   | \$ | 0       |
|   |  | Total    | \$ | 270.000 |

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:** 215.22.09.003

**Observaciones:**

Rut : 69.081.300-9  
Dirección Comercio 121, Municipalidad  
Demandante :  
Teléfono : 56-72-976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Unidad de Compra : Direccion de Adm. Y Finanzas  
Fecha Envío OC. : 13-05-2019 15:24:30  
Estado : Recepcion Conforme  
Número Licitación : 3656-134-L118

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-567-SE19

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-134-L118 FINANZAS  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código  | Producto   | Cantidad / Unidad    | Especificaciones Comprador  | Especificaciones Proveedor                                      | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---|--|----------------------|---|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111802  | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos | 1 Unidad no definida | LINEA 1: VEHÍCULO MENOR O FURGÓN, SEGÚN BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, PUNTO N°8 | Servicio traslado personal de tesorería regional DIA 14.05.2019 | 30.000,00       | 0,00      | 0,00   | 30.000      |
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública |  |                      |   |   | Neto            | \$        |        | 30.000      |
|   |  |                      |   |   | Dcto.           | \$        |        | 0           |
|   |  |                      |   |   | Cargos          | \$        |        | 0           |
|   |  |                      |   |   | Subtotal        | \$        |        | 30.000      |
|   |  |                      |   |   | Exento          | \$        |        | 0           |
|   |  |                      |   |   | Total           | \$        |        | 30.000      |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-09-003 del sistema 215-22-09-003.

Fuente Financiamiento: 215-22-09-003

### Observaciones:

SUMINISTRO TRANSPORTE TRASLADO TESORERIA REGIONAL DESDE 3656-134-L118

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.080.500-6  
 Dirección : Plaza de Armas S/N  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-72-2350000-Anexo 39

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL  
 Unidad de Compra : I.Municipalidad de Mostazal  
 Fecha Envío OC. : 26-06-2019 19:14:30  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2675-729-MC19

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
 RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TRASLADO USUARIOS DE EDLI  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Plaza de Armas S/N Mostazal Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 DIRECCION DE DESPACHO :  
 METODO DE DESPACHO :  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto   | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador   | Especificaciones Proveedor   | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|--|-------------------|--|--|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111802 | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos | 5 Día             | TRASLADO USUARIOS DE EDLI A LA CIUDAD DE SANTIAGO IDA Y REGRESO SEGÚN COTIZACIÓN N°085 | TRASLADO USUARIOS DE EDLI A LA CIUDAD DE SANTIAGO IDA Y REGRESO SEGÚN COTIZACIÓN N°085 | 90.000,00       | 0,00      | 0,00   | 450.000     |

|   |          |    |         |
|---|----------|----|---------|
| Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) | Neto     | \$ | 450.000 |
|   | Dcto.    | \$ | 0       |
|   | Cargos   | \$ | 0       |
|   | Subtotal | \$ | 450.000 |
|   | Exento   | \$ | 0       |
|   | Total    | \$ | 450.000 |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 214.05.91

**Observaciones:**

SE REQUIERE CONTRATACIÓN DE TRASLADO PARA USUARIOS DEL PROYECTO ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO FUERA DE LA COMUNA

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
 Dirección : Comercio 121, Municipalidad  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
 Unidad de Compra : Dirección de Adm. Y Finanzas  
 Fecha Envío OC. : 27-03-2018 16:30:58  
 Estado : Recepcion Conforme  
 Número Licitación : 3656-8-L118

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-330-SE18

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
 RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-8-L118 SOCIAL  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121, MUNICIPALIDAD. Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121, MUNICIPALIDAD. Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código  | Producto                           | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador  | Especificaciones Proveedor  | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---|------------------------------------|-------------------|---|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111803  | Servicios de autobuses contratados | 10 Unidad         | SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA FICHA FAMILIAR 10 VIAJES A DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA PARA APLICACION DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES. | Servicio de transporte para los sectores de pimpinela, Totihue, los Boldos, Los Lirios, Santa Amalia, Pichiguao, El Abra, Rincon de Abra, Los Quillayes, Chumaco, Chumaquito, Villa Maria, Cauquenes, el Candil, El Calabozo, El Maiten, Ruta del acido | 25.000,00       | 0,00      | 0,00   | 250.000     |
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública |                                    |                   |   |   | Neto            | \$        |        | 250.000     |
|   |                                    |                   |   |   | Dcto.           | \$        |        | 0           |
|   |                                    |                   |   |   | Cargos          | \$        |        | 0           |
|   |                                    |                   |   |   | Subtotal        | \$        |        | 250.000     |
|   |                                    |                   |   |   | Exento          | \$        |        | 0           |
|   |                                    |                   |   |   | Total           | \$        |        | 250.000     |

Fuente Financiamiento: 215.22.09.003

**Observaciones:**

SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA FICHA FAMILIAR DESDE 3656-8-L118, ADJUDICADA SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°173 DEL 18-01-2018

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
 Dirección : Comercio 121, Municipalidad  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-2-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
 Unidad de Compra : Dirección de Adm. Y Finanzas  
 Fecha Envío OC. : 09-05-2018 09:01:53  
 Estado : Recepción Conforme  
 Número Licitación : 3656-46-L118

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-404-SE18

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
 RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-46-L118  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121, Municipalidad Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 METODO DE DESPACHO : A convenir  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código  | Producto   | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador  | Especificaciones Proveedor  | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total    |
|---|--|-------------------|---|---|-----------------|-----------|--------|----------------|
| 78111802  | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados | 13 Unidad         | SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA BVSR, SE LLEVARÁN A CABO 13 VIAJES LOS MESES DE MAYO A JUNIO DE 2018 PARA EL TRASLADO DE MUJERES PARTICPANTES EN TALLERES DEL PROGRAMA BVSR, POR UN MONTO TOTAL DE \$260.000.- EXENTO DE IMPUESTO. | SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA BVSR, SE LLEVARÁN A CABO 13 VIAJES LOS MESES DE MAYO A JUNIO DE 2018 PARA EL TRASLADO DE MUJERES PARTICPANTES EN TALLERES DEL PROGRAMA BVSR, POR UN MONTO TOTAL DE \$260.000.- EXENTO DE IMPUESTO. | 20.000,00       | 0,00      | 0,00   | 260.000        |
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública |  |                   |   |   | <b>Neto</b>     | \$        |        | <b>260.000</b> |
|   |  |                   |   |   | <b>Dcto.</b>    | \$        |        | <b>0</b>       |
|   |  |                   |   |   | <b>Cargos</b>   | \$        |        | <b>0</b>       |
|   |  |                   |   |   | <b>Subtotal</b> | \$        |        | <b>260.000</b> |
|   |  |                   |   |   | <b>Exento</b>   | \$        |        | <b>0</b>       |
|   |  |                   |   |   | <b>Total</b>    | \$        |        | <b>260.000</b> |

Fuente Financiamiento: 114.05.15.151.

**Observaciones:**

SUMINISTRO TRANSPORTE BVSR 2018 DESDE 3656-46-L118, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°940 DE FECHA 16.04.2018 QUE ADJUDICA LICITACIÓN.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentra acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
 Dirección Comercio 121, Municipalidad  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-2-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
 Unidad de Compra : Direccion de Adm. Y Finanzas  
 Fecha Envío OC. : 09-05-2017 11:14:49  
 Estado : Aceptada  
 Número Licitación : 3656-4-L117

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-430-SE17

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
 RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-4-L117

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121, MUNICIPALIDAD. Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código  | Producto                           | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador  | Especificaciones Proveedor  | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total   |
|---|------------------------------------|-------------------|---|---|-----------------|-----------|--------|---------------|
| 78111803  | Servicios de autobuses contratados | 2 Unidad          | MOVILIZACIÓN TALLERES GESTANTES CHILE CRECE CONTIGO, 2 SALIDAS POR UN MONTO DE \$50.000.- EXENTO DE IMPUESTO. | MOVILIZACIÓN TALLERES GESTANTES CHILE CRECE CONTIGO, 2 SALIDAS POR UN MONTO DE \$50.000.- EXENTO DE IMPUESTO. | 25.000,00       | 0,00      | 0,00   | 50.000        |
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública |                                    |                   |   |   | <b>Neto</b>     | \$        |        | <b>50.000</b> |
|   |                                    |                   |   |   | <b>Dcto.</b>    | \$        |        | <b>0</b>      |
|   |                                    |                   |   |   | <b>Cargos</b>   | \$        |        | <b>0</b>      |
|   |                                    |                   |   |   | <b>Subtotal</b> | \$        |        | <b>50.000</b> |
|   |                                    |                   |   |   | <b>Exento</b>   | \$        |        | <b>0</b>      |
|   |                                    |                   |   |   | <b>Total</b>    | \$        |        | <b>50.000</b> |

Fuente Financiamiento: 215.22.09.003

**Observaciones:**

Suministro transporte Programa Chile Crece Contigo DESDE 3656-4-L117, Adjudicada según Decreto Alcaldicio N°256 del 27.01.2017

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público (igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias).
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones  
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
Dirección Comercio 121, Municipalidad  
Demandante :  
Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Unidad de Compra : Dirección de Adm. Y Finanzas  
Fecha Envío OC. : 08-06-2017 13:49:53  
Estado : Aceptada  
Número Licitación : 3656-56-L117

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-571-SE17

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-56-L117

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto   | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador  | Especificaciones Proveedor   | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|--|-------------------|---|--|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111802 | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados | 12 Unidad         | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES. SEGÚN BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, PUNTO N°8. | Movilización para trasladar a encuestadora en diversos sectores de la comuna | 25.000,00       | 0,00      | 0,00   | 300.000     |

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

|          |    |         |
|----------|----|---------|
| Neto     | \$ | 300.000 |
| Dcto.    | \$ | 0       |
| Cargos   | \$ | 0       |
| Subtotal | \$ | 300.000 |
| Exento   | \$ | 0       |
| Total    | \$ | 300.000 |

Fuente Financiamiento: 114-05-15-175 Registro social de hogares

### Observaciones:

SERVICIO TRANSPORTE PROGRAMA REG SOCIAL DE HOGARES DESDE 3656-56-L117

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
 Dirección Comercio 121, Municipalidad  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-72-2957264

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
 Unidad de Compra : Dirección de Adm. Y Finanzas  
 Fecha Envío OC. : 02-03-2016 19:11:19  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-360-SE16

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
 RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE TRANSPORTE  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121, MUNICIPALIDAD. Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121, MUNICIPALIDAD. Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 METODO DE DESPACHO : A convenir  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto   | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador   | Especificaciones Proveedor  | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|--|-------------------|--|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111802 | Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos | 1 Unidad          | TRATO DIRECTO POR SERVICIO DE TRANSPORTE POR TRASLADO DE MUJERES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN, 12 VIAJES, LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2016, POR UN MÓNTO DE \$240.000.- EXENTO DE IMPUESTO. | TRATO DIRECTO POR SERVICIO DE TRANSPORTE POR TRASLADO DE MUJERES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN, 12 VIAJES, LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2016, POR UN MÓNTO DE \$240.000.- EXENTO DE IMPU | 240.000,00      | 0,00      | 0,00   | 240.000     |

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

|          |    |         |
|----------|----|---------|
| Neto     | \$ | 240.000 |
| Dcto.    | \$ | 0       |
| Cargos   | \$ | 0       |
| Subtotal | \$ | 240.000 |
| Exento   | \$ | 0       |
| Total    | \$ | 240.000 |

Fuente Financiamiento: 114.05.15.151

**Observaciones:**

EMITASE ORDEN DE COMPRA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°661 DE FECHA 29.02.2016

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
 Dirección Comercio 121, Municipalidad  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
 Unidad de Compra : Direccion de Adm. Y Finanzas  
 Fecha Envío OC. : 27-05-2016 15:00:40  
 Estado : Aceptada  
 Número Licitación : 3656-84-L116

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-701-SE16

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
 RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-84-L116  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121, MUNICIPALIDAD. Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121, MUNICIPALIDAD. Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código  | Producto                           | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador   | Especificaciones Proveedor  | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---|------------------------------------|-------------------|--|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111803  | Servicios de autobuses contratados | 13 Unidad         | VEHÍCULO MENOR O FURGÓN DE CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 PERSONAS, TRANSPORTE DE IDA Y REGRESO PARA ACTIVIDADES DENTRO DE LA COMUNA, LOS DIAS 26 X2,27X2,28,30X2,31X2 DE MAYO Y 01X2, 02X2 DE JUNIO | Vehículo menor o furgón de capacidad mínima de 10 personas, para traslado de usuarios de EDLI dentro de la Comuna | 18.000,00       | 0,00      | 0,00   | 234.000     |
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública |                                    |                   |  |   | Neto            | \$        |        | 234.000     |
|   |                                    |                   |  |   | Dcto.           | \$        |        | 0           |
|   |                                    |                   |  |   | Cargos          | \$        |        | 0           |
|   |                                    |                   |  |   | Subtotal        | \$        |        | 234.000     |
|   |                                    |                   |  |   | Exento          | \$        |        | 0           |
|   |                                    |                   |  |   | Total           | \$        |        | 234.000     |

Fuente Financiamiento: 214.05.15.004.000

**Observaciones:**

SERVICIO DE TRANSPORTE AÑO 2016 EDLI, COMUNA DE REQUINOA DESDE 3656-84-L116, ADJUDICADO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°1535 DEL 13.05.2016

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/ecciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
 Dirección Comercio 121, Municipalidad  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-2-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
 Unidad de Compra : Direccion de Adm. Y Finanzas  
 Fecha Envío OC. : 09-06-2015 13:26:38  
 Estado : Enviada a Proveedor  
 Número Licitación : 3656-57-L115

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-604-SE15

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
 RUT : [REDACTED]

**NOMBRE ORDEN DE COMPRA :** ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-57-L115  
**FECHA ENTREGA PRODUCTOS :**  
**DIRECCION DE ENVIO FACTURA :** Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
**DIRECCION DE DESPACHO :** Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
**METODO DE DESPACHO :** A convenir  
**FORMA DE PAGO :** 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto                           | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador  | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|------------------------------------|-------------------|---|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111803 | Servicios de autobuses contratados | 1 Unidad          | VEHICULO MENOR O FURGON DE CAPACIDAD MINIMA DE 10 PERSONAS, PARA TRASLADO DE GESTANTES DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO             | traslado gestantes         | 25.000,00       | 0,00      | 0,00   | 25.000      |
| 78111803 | Servicios de autobuses contratados | 4 Unidad          | VEHICULO MENOR O FURGON DE CAPACIDAD MINIMA DE 10 PERSONAS, PARA TRASLADO DE ENCUESTADORAS PARA APLICAR FICHA DE PROTECCION SOCIAL. | Traslado encuestadoras     | 25.000,00       | 0,00      | 0,00   | 100.000     |

|   |                 |    |                |
|---|-----------------|----|----------------|
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública | <b>Neto</b>     | \$ | <b>125.000</b> |
|   | <b>Dcto.</b>    | \$ | <b>0</b>       |
|   | <b>Cargos</b>   | \$ | <b>0</b>       |
|   | <b>Subtotal</b> | \$ | <b>125.000</b> |
|   | <b>Exento</b>   | \$ | <b>0</b>       |
|   | <b>Total</b>    | \$ | <b>125.000</b> |

**Fuente Financiamiento:** 2152209003 ARRIENDO VEHICULO FPS, CHILE

**Observaciones:**

SERVICIO DE TRANSPORTE, PROGRAMA CHILE CRECE Y FPS DESDE 3656-57-L115, ADJUDICADA SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°966 DEL 13.04.2015

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
Dirección Comercio 121, Municipalidad  
Demandante :  
Teléfono : 56-72-976268-260

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Unidad de Compra : Dirección de Adm. Y Finanzas  
Fecha Envío OC. : 31-05-2012 16:33:10  
Estado : Enviada a Proveedor  
Número Licitación : 3656-45-L112

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-211-SE12

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA

RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Traslado de Personal Censo

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto                     | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador   | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|------------------------------|-------------------|--|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 25101505 | Mini-furgonetas o furgonetas | 1 Unidad          | Servicio de traslado de Personal para levantamiento de CENSO comuna de Requinoa. |                            | 600.000,00      | 0,00      | 0,00   | 600.000     |

Orden de Compra  
Proveniente de licitación  
pública

|          |    |         |
|----------|----|---------|
| Neto     | \$ | 600.000 |
| Dcto.    | \$ | 0       |
| Cargos   | \$ | 0       |
| Subtotal | \$ | 600.000 |
| Exento   | \$ | 0       |
| Total    | \$ | 600.000 |

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Traslado de Personal Censo comuna de Requinoa. DESDE 3656-45-L112

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.081.300-9  
 Dirección Comercio 121, Municipalidad  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-72-952672-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
 Unidad de Compra : Direccion de Adm. Y Finanzas  
 Fecha Envio OC. : 27-10-2011 09:48:20  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-474-SE11

SEÑOR (ES) : GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZUNIGA  
 RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Traslado Funcionarios Tesoreria Regional  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121, Municipalidad Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto                           | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador   | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|------------------------------------|-------------------|--|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111803 | Servicios de autobuses contratados | 1 Unidad          | Anexo de contrato servicio de traslado funcionarios tesoreria Regional |                            | 20.000,00       | 0,00      | 0,00   | 20.000      |

|  |          |    |        |
|--|----------|----|--------|
| Orden de Compra  | Neto     | \$ | 20.000 |
| Prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicios conexos | Dcto.    | \$ | 0      |
|  | Cargos   | \$ | 0      |
|  | Subtotal | \$ | 20.000 |
|  | Exento   | \$ | 0      |
|  | Total    | \$ | 20.000 |

Fuente Financiamiento: Presupuesto Municipal vigente

**Observaciones:**

Anexo de contrato por servicio de traslado de funcionarios de Tesoreria Regional para notificar deudas de contribuciones.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>